

Constancia Secretarial: Señora Juez, me permito informarle mediante correo electrónico, el secuestre que actúo en el proceso, remitió la rendición definitiva de cuentas; sin embargo, se había omitido por la secretaría poner en su conocimiento el referido escrito. Así a su Despacho.

La Pintada, 7 de febrero de 2022



Alejandro Restrepo Hoyos
Secretario

DISTRITO JUDICIAL ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA ANTIOQUIA

Siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05 390 40 89 001 2020 00057 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real de menor cuantía
Demandante	Hernán Alberto Betancur Urrego
Demandado	Martha Lucia Velásquez Zapata
Providencia	A.S. No. 015 de 2021
Decisión	Fija honorarios definitivos a secuestre

Revisada la rendición de cuentas presentada por el secuestre, encuentra el juzgado que resulta procedente fijar sus honorarios definitivos y, atendiendo al tipo de gestión realizada, es razonable establecer por dicho concepto la suma de CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$408.000), descontando de este valor aquel que fue establecido como honorarios provisionales (\$292.600) Lo aquí fijado corre por cuenta de la parte demandada.

Notifíquese

BLANCA ROCIO PÉREZ ROMÁN

Juez

Firmado Por:

Blanca Rocio Perez Roman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Pintada - Antioquia

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS ELECTRONICOS No. 008**, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de La Pintada, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día **08** del mes **febrero** de **2022**

ALEJANDRO RESTREPO HOYOS
SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16caf779f8133e0593ebf35485442f6504f75fe7d53b2dbd68460df79e4467d1

Documento generado en 07/02/2022 02:38:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>